

## Consultas Realizadas

# Licitación 478404 - LPN 21/2025 Servicio de Sonido, Audiovisuales, Infraestructura y otros para Eventos de Ceremonial y Otros - Plurianual

### Consulta 1 - SOFTWARE Y REGISTRO DINAPI

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>Se solicita a la Convocante aclarar si el requisito de contar con registro ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) respecto a software constituye un requisito excluyente para la participación en el presente llamado. Asimismo, se consulta si se admitirán soluciones tecnológicas licenciadas, de terceros o equivalentes, siempre que cumplan con las funcionalidades requeridas.</p> <p>La presente consulta se formula en atención a los principios de libre concurrencia, igualdad y razonabilidad establecidos en la Ley Nº 7021/22, considerando que la exigencia de titularidad o registro específico podría resultar restrictiva si no guarda relación directa y proporcional con el objeto principal del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>En cuanto al requisito de contar con registro ante la DINAPI u oficina oficial de derechos intelectuales en el país de origen, el PBC admite que el mismo pueda estar ya emitido o en trámite. En cuanto a la propiedad, el PBC admite que en caso de que el oferente no fuese propietario, este podrá emitir Autorización de uso a favor del oferente. Favor remitirse al PBC</p>		

### Consulta 2 - EXPERIENCIA EN ARRENDAMIENTO DE BAÑOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>Se solicita a la Convocante aclarar si la experiencia en arrendamiento de baños constituye un requisito excluyente y específico, o si la misma podrá ser acreditada como parte de contratos de prestación de servicios integrales de organización y ejecución de eventos.</p> <p>Se deja constancia de que, en la práctica del sector, los servicios sanitarios forman parte de la logística integral de eventos, no siendo habitual su contratación, facturación ni registro de manera independiente.</p> <p>La presente consulta se formula conforme a los principios de proporcionalidad y razonabilidad previstos en la Ley Nº 7021/22, a fin de evitar interpretaciones restrictivas que limiten la participación de oferentes con experiencia comprobable en servicios integrales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>El servicio de arrendamiento de baños portátiles debe constar en la documentación con la que se acredita la experiencia de manera específica, admitiéndose copia de contratos, memorias descriptivas, informes o actas de recepción. Favor remitirse al PBC</p>		

### Consulta 3 - EXPERIENCIA (CRITERIO GENERAL – PUNTO 6)

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>Se solicita confirmar si la experiencia requerida podrá ser acreditada mediante contratos de prestación de servicios integrales que incluyan los distintos componentes del objeto licitado, aun cuando dichos componentes no se encuentren desagregados individualmente en la documentación contractual o fiscal presentada.</p> <p>Lo anterior, en concordancia con los principios establecidos en la Ley N° 7021/22, particularmente en lo relativo a la razonabilidad de los requisitos de calificación y su vinculación efectiva con el objeto de la contratación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>Le experiencia debe constar en la documentación con la que es acreditada de manera específica. Favor remitirse al PBC</p>		

### Consulta 4 - SUBCONTRATACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>Convocante aclarar las razones técnicas y operativas por las cuales se establece que la subcontratación no aplica. Asimismo, se consulta si se permitirá la participación de proveedores especializados en determinados componentes del servicio bajo responsabilidad del adjudicatario.</p> <p>La presente consulta se realiza en el marco de los principios de libre concurrencia y razonabilidad establecidos en la Ley N° 7021/22, a fin de garantizar la mayor participación posible de oferentes idóneos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 1. Se admite que los proveedores cuenten con prestadores internos</p>		

### Consulta 5 - CALENDARIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>Se solicita a la Convocante aclarar si se dispone de un calendario estimativo de eventos o, en su defecto, proporcionar información referencial sobre la planificación temporal de las actividades a ser cubiertas durante la vigencia del contrato.</p> <p>La presente consulta se formula a efectos de permitir una adecuada estructuración de la oferta, en atención a los principios de previsibilidad, razonabilidad y transparencia establecidos en la Ley N° 7021/22.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>Las actividades del Gabinete Civil de la Presidencia y del Sr, Presidente son constantes y de una naturaleza tal que presentan constantes cambios, con lo cual, no resulta posible comprometer una planificación cerrada, razón por la cual el PBC exige disponibilidad constante de la capacidad exigida</p>		

### Consulta 6 - DEFINICIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>Se solicita a la Convocante aclarar el alcance y definición del concepto de “eventos protocolares”, a fin de precisar qué tipo de actividades serán consideradas válidas para la acreditación de la experiencia requerida.</p> <p>La presente consulta se formula en atención a los principios de razonabilidad y transparencia establecidos en la Ley N° 7021/22, a fin de evitar interpretaciones ambiguas o discrecionales en la etapa de evaluación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>Constituye un evento protocolar todo evento oficial organizado por la Administración Pública o por particulares en los que se desarrollan actividades bajo normas y reglas protocolares, estructuradas en ceremonias, recepciones, firmas de acuerdos, simposios, congresos, asegurando la estructura de un orden en el desarrollo de la actividad</p>		

## Consulta 7 - EXPERIENCIA EQUIVALENTE

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
----------	-------------------	------------

Se solicita a la Convocante aclarar si la experiencia requerida podrá ser acreditada mediante la organización y ejecución de eventos de alta complejidad y/o carácter multitudinario, aun cuando los mismos no se encuentren formalmente denominados como "protocolares", pero impliquen niveles equivalentes de planificación, coordinación logística y exigencia técnica.

La presente consulta se formula conforme a los principios de libre concurrencia y razonabilidad establecidos en la Ley Nº 7021/22, a fin de no restringir la participación de oferentes con experiencia sustancialmente equivalente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
-----------	--------------------	------------

La Interpretación del consultante es correcta

## Consulta 8 - SOFTWARE Y REGISTRO DINAPI

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2026
----------	-------------------	------------

Quisiéramos consultar si el requisito de contar con registro ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) para el software es una condición obligatoria para participar, o si se admitirán también soluciones tecnológicas de terceros, licenciadas o equivalentes, siempre que cumplan con las funcionalidades requeridas.

Entendemos que, en muchos casos, las soluciones utilizadas en este tipo de servicios no son desarrollos propios, sino plataformas especializadas debidamente licenciadas, por lo que agradeceríamos se aclare este punto a fin de no limitar innecesariamente la participación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
-----------	--------------------	------------

En cuanto al requisito de contar con registro ante la DINAPI u oficina oficial de derechos intelectuales en el país de origen, el PBC admite que el mismo pueda estar ya emitido o en trámite. En cuanto a la propiedad, el PBC admite que en caso de que el oferente no fuese propietario, este podrá emitir Autorización de uso a favor del oferente. Favor remitirse al PBC

## Consulta 9 - EXPERIENCIA EN ARRENDAMIENTO DE BAÑOS

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2026
----------	-------------------	------------

Solicitamos aclaración respecto a si la experiencia en arrendamiento de baños debe acreditarse de manera específica e independiente.

En la práctica, este tipo de servicios suele estar incluido dentro de la logística general y no necesariamente se contrata o documenta de forma separada, por lo que sería importante entender cómo será evaluado este aspecto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
-----------	--------------------	------------

El servicio de arrendamiento de baños portátiles debe constar en la documentación con la que se acredita la experiencia de manera específica. Favor remitirse al PBC

## Consulta 10 - SUBCONTRATACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2026
<p>Se solicita se pueda ampliar el criterio por el cual se establece que la subcontratación no aplica, considerando la naturaleza del servicio requerido, que involucra múltiples componentes técnicos y operativos.</p> <p>Asimismo, consultamos si será posible que el adjudicatario se apoye en proveedores especializados para determinados aspectos del servicio, manteniendo en todo momento la responsabilidad integral sobre la ejecución del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 1. Se admite que los proveedores cuenten con prestadores internos.</p>		

## Consulta 11 - SOFTWARE Y REGISTRO DINAPI

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2026
<p>Quisiéramos consultar si el requisito de contar con registro ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) para el software es una condición obligatoria para participar, o si se admitirán también soluciones tecnológicas de terceros, licenciadas o equivalentes, siempre que cumplan con las funcionalidades requeridas.</p> <p>Entendemos que, en muchos casos, las soluciones utilizadas en este tipo de servicios no son desarrollos propios, sino plataformas especializadas debidamente licenciadas, por lo que agradeceríamos se aclare este punto a fin de no limitar innecesariamente la participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>En cuanto al requisito de contar con registro ante la DINAPI u oficina oficial de derechos intelectuales en el país de origen, el PBC admite que el mismo pueda estar ya emitido o en trámite. En cuanto a la propiedad, el PBC admite que en caso de que el oferente no fuese propietario, este podrá emitir Autorización de uso a favor del oferente. Favor remitirse al PBC</p>		

## Consulta 12 - experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2026
<p>Queríamos consultar si se puede presentar como experiencia la organización de eventos grandes o complejos, aunque no estén definidos específicamente como "protocolares".</p> <p>En muchos casos, ese tipo de eventos requiere el mismo nivel de planificación, coordinación y logística (o incluso más), por lo que nos gustaría saber si ese tipo de antecedentes también se van a tener en cuenta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>La Interpretación del consultante es correcta</p>		

## Consulta 13 - CRONOLOGIA

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2026
<p>Quisiéramos consultar si la Convocante dispone de un calendario estimativo de los eventos a ser cubiertos durante la vigencia del contrato, o bien si podría proporcionarse alguna referencia sobre la distribución temporal de las actividades.</p> <p>Contar con esta información resulta relevante para estructurar adecuadamente la propuesta técnica y operativa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>Las actividades del Gabinete Civil de la Presidencia y del Sr, Presidente son constantes y de una naturaleza tal que presentan constantes cambios, con lo cual, no resulta posible comprometer una planificación cerrada, razón por la cual el PBC exige disponibilidad constante de la capacidad exigida</p>		

## Consulta 14 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2026
<p>También queríamos pedir si pueden explicar un poco mejor por qué se piden ciertos requisitos de experiencia, sobre todo los más específicos. Porque parece muy direccionado y no están garantizando la ejecución de un evento de gran magnitud pidiendo experiencia específica en alquiler de baños, no tiene mucho sentido pedir un baño disal para garantizar la ejecución de un evento protocolar, es muy claro que hay otros parámetros mucho más importantes que ese. También como lo del software, muy evidente el direccionamiento-</p> <p>La idea es poder entender bien qué es lo que están buscando y así presentar la experiencia de la forma más adecuada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2026
<p>Los requisitos fueron diseñados para garantizar la capacidad, experiencia y aptitudes del oferente para el cumplimiento del Contrato. El alquiler de baños portátiles está incluido en la lista de provisiones a ser realizadas por el oferente adjudicado</p>		